

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

284**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

Doña Margarita Martínez Álvarez, secretaria de lo social del número 41 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Jéssica Hernández Carrión, contra “Viajes JGB, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 164 de 2011, se ha acordado citar a “Viajes JGB, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo de 2011, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 41, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Viajes JGB, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.175/11)